Informe de Evaluación N° 27/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 428.748

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 04-2023 "Servicio de Limpieza Integral para las oficinas del MUVH", ID N° 428748.-

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1635 de fecha 24 de agosto de 2023, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y la Sra. Julieta Marisol Goyburú, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

El llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 428.748, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y en el periódico "La Nación", por 3 días, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- Anexo I: Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Anexo II: Cuadro de Adjudicación.

4. ACTA DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, el día 26 de octubre de 2023, a las 09:50 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

1	853166-8	Carlos Ruben Oviedo Centurion	carlos_overa@hotmail.com
2	80019394-6	SERVICIOS PARAGUAYOS SA	gerencia@serpar.com.py
3	80088560-0	Puro Limpio S.A.	licitaciones@purolimpio.com.py
4	80079314-5	POTI S.A	jorge.palumbo@poti.com.py
5	80085967-7	ACTICOM SA	info@acticomsa.com.py
6	80030180-3	CEVIMA SA	claudio@cevimapy.com
7	80024209-2	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	sanalfredosrl@hotmail.com
8	80004886-5	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	lmpsrl@gmail.com
9	80020494-8	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com
10	80082665-5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	contacto@cleanparaguay.com
11	80030347-4	MIMBI S.A	mimbi314@hotmail.com
12	2206452-4	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
13	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.

Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: Se realizaron las siguientes observaciones:

Mariela Zarate de Voogh

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Rossana Amarilla

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
SE SOLICITA DESGLOCE DE PREIOS PAR ACORROBORAR A LAS EMPRESAS PURO LIMPIO Y GURPO SAN ALFREDO. VERIFICANDO SI CUMPLEN CON LOS PAGOS DE SALARIO MINIMO E IMPUESTOS	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Cesar Daniel Melgarejo Zelada	Puro Limpio S.A.
SE SOLICITA DESGLOCE DE PREIOS PAR ACORROBORAR A LAS EMPRESAS PURO LIMPIO Y GURPO SAN ALFREDO. VERIFICANDO SI CUMPLEN CON LOS PAGOS DE SALARIO MINIMO E IMPUESTOS	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	Johana Estefani Galeano Diaz	Puro Limpio S.A.
SOLICITAMOS EL DESGLOCE DE PRECIOS A TODOS LOS OFERENTES	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Laura Cristina Villalba Dominguez	Puro Limpio S.A.
SOLICITA DESGLOCE DE PRECIOS DE TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES A FIN DE VERIFICAR LA COTIZACION DE LOS TRIBIUTOS PREVISTOS EN LA LEY COMO SER IVA, RETENCIONES, CONTRIBUCION DE LA LEY 2051, CARGA SOCIALES EPI, SEGUROS Y UNIFROMES	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Barbara Delgado	Carlos Ruben Oviedo Centurion
SOLICITAMOS DESGLOSE DE PRECIOS POR ITEN DE LA EMPRESA PURO LIMPIO ATENDIENDO LOS PRECIOS PUESTOS EN CADA ITEM SOLICITADO POR LA CANTIDAD DE PERSONALES EN CADA LUGAR, SOBRE TODO EN EL ITEM 3 EDIFICIO ALBERDI, DONDE NO SE CUMPLE LA CARGA SOCIAL, SALARIO NI TRIBUTOS SEGUN EL PORECIO OFERTADO	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Fabrizio Galeano Rodriguez	Puro Limpio S.A.

Las mismas serán contestadas en su oportunidad, de corresponder.

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES PERSONAS JURIDICAS	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
	Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Garantía de mantenimiento de oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia del SIPE N°
PURO LIMPIO S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	1767563
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	1768319
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE	1768038
ACTICOM S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE /NO CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	1768302
POTI S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE	1768092
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA /CUMPLE	PRESENTA /CUMPLE	1767266
CEVIMA S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	1765968
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	1765853
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	1767591
MIMBI S.A.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	1768249

EMPRESAS OFERENTES PERSONAS FISICAS	DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
	Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Garantía de mantenimiento de oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia de inscripción en el RUC	En el caso de que suscriba la oferta otra persona, deberá acompañar copia de la cédula de identidad y Poder del Representante	Constancia del SIPE N°
CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	No aplica	1768199
KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Ruben Oviedo Centurión	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	No aplica	1768097
VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	PRESENTA SIPE/CUMPLE	PRESENTA SIPE/CUMPLE	No aplica	1767994

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **PURO LIMPIO S.A., GRUPO SAN ALFREDO S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., POTI S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., CEVIMA S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MIMBI S.A., CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO, KAAVOTY Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión y VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente son unas **"OFERTAS EVALUABLES".**

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DAEVS - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Mariela Zarate de Vooght

Ing. Gladys Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

En relación a la oferta presentada por **ACTICOM S.A.**: se ha procedido a la verificación de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica en el SIPE, donde se verifica una Constitución de Sociedad realizada por Escritura Pública N° 713 otorgado a favor de **Mariela Carolina Molas Samudio** y Victor Julián Esquivel Giménez. Sin embargo, en el Acta de Asamblea de fecha 12/05/2023 los accionistas son: **Diana Molas Samudio** y Victor Julián Esquivel Giménez, es decir los accionistas no son los mismos, verificado en el SIPE no se encuentra en el SIPE modificación a la Constitución de Sociedad en la cual conste la realización del cambio de la accionista antes indicada, ni se ha presentado en forma física con la oferta.

Por lo tanto, la empresa presenta un directorio que no es el mismo que fuera conformado en su Constitución de Sociedad.

Es preciso recordar lo establecido en la Resolución DNCP N° 1993/2018 que en su art. 23 dispone: "*El proveedor inscripto en el SIPE podrá invocar la documentación incorporada a su registro, toda vez que en la Constancia del SIPE respectiva dicha documentación figure en estado "Activo" o en el Sistema figure en estado "Histórico"…. los documentos que no figuren en la Constancia y en el Sistema en estado "Activo" e 'Histórico" respectivamente, no podrán acogerse al régimen descripto precedentemente. En este caso, el proveedor deberá presentar el documento físico pertinente*".

La Constitución de Sociedad con sus modificaciones, son documentos sustanciales y la no presentación o presentación deficiente (en el presente caso, respecto a las modificaciones) es considerada causal de descalificación de la oferta, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto n° 2992/2019 que transcripto establece: "***La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: …c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales***"

Motivo de descalificación: Falta de presentación y/o presentación deficiente de los documentos que acrediten la existencia legal del oferente, siendo que la omisión de la presentación de las modificaciones de la constitución de sociedad, las cuales son necesarias indiscutiblemente para poder determinar si los demás documentos presentados son expedidos conforme a sus estatutos vigentes, y cuya situación ya no puede ser subsanada y requerida para lograr la aceptación de la oferta, por ser un documento sustancial correspondiente a una sociedad anónima.

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "e*) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas* (SICP)" y j) *Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información..*"

En consecuencia, y en virtud a lo establecido en el Decreto 2992/2019, en el Art. 61 que reza: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: … c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; …. d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;*"; y en el Art. 63 inc. a, numeral 1 que indica: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*", la oferta de la firma **ACTICOM S.A.**, NO cumple con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es considerada **"OFERTA NO EVALUABLE".**

6. MARGEN DE PREFERENCIA: No se aplica en razón de que todas las empresas oferentes cuentan con el Certificado de Margen de Preferencia Nacional, conforme al siguiente detalle. Por lo tanto, la aplicación del margen no alteraría el orden de las mismas.

Mariela Zarate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	165408	428748	883120	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2023 19:25:43	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	165214	428748	889595	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2023 12:27:06	800242092	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. (GSA S.R.L.)
Servicio	165180	428748	889448	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2023 23:40:03	800204948	LAYA CONSTRUCCIONES SA
Servicio	165149	428748	889664	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2023 23:22:21	22064524	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
Servicio	165097	428748	889212	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2023 22:29:49	800826655	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	164329	428748	886897	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 21:44:02	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
Servicio	164220	428748	887782	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2023 19:29:33	800867963	PRODPAR SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS PARAGUAYOS
Servicio	163563	428748	885947	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 16:38:34	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	163469	428748	885926	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 11:46:31	800956435	APFG SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	163319	428748	885218	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:21:57	800301803	CEVIMA SA
Servicio	163309	428748	885217	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 17:16:42	800885600	PURO LIMPIO S.A.
Servicio	163237	428748	883019	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 16:22:22	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	163225	428748	883034	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2023 16:10:56	800859677	ACTICOM S. A.
Servicio	162847	428748	883967	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2023 09:01:53	800193946	SERVICIOS PARAGUAYOS SA (SERPAR SA)
Servicio	162836	428748	883992	VerCertificado	Autorizado,	10/10/2023 08:39:03	800218507	MAFARA SA
Servicio	162803	428748	884140	VerCertificado	Autorizado,	09/10/2023 17:37:19	800303474	MIMBI S.A

7. **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:** No se aplica, debido a que el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat constituye domicilio en Asunción, Capital.

8. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:**

Se procede igualmente, a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte del presente informe.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del inc. a) del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas, por lo que, este Comité ha constatado que NO existe error aritmético en las planillas de precios presentadas por las firmas.

Teniendo en cuenta el cuadro up supra mencionado y que la adjudicación se realizará por el **TOTAL**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

N°	Empresa Oferente		Monto total de su oferta
1	PURO LIMPIO S.A.		1.175.340.000
2	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.		1.179.724.968
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		1.190.458.008
4	POTI S.A.		1.227.732.000
5	MARIELA MOLAS SAMUDIO		1.231.866.000
6	CLEAN & CLEAN S.A.		1.238.853.300
7	CEVIMA S.A.		1.287.960.000
8	CARLOS OVIEDO CENTURION		1.307.280.000
9	EVA PEREYRA ACOSTA		1.331.767.308
10	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A		1.372.800.000
11	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.		1.456.032.000
12	MIMBI S.A.		1.470.228.000

9. **CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION**

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Art. 63 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que expresa: *a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: "1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria… 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda…3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato… 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación... 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…".sic.*

Mariela Carrte de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DAJVS - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinador Interino
DAJVS - MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, se obtiene que la oferta de menor costo y que cumple con los documentos y requisitos sustanciales, es de la empresa **PURO LIMPIO S.A.**, por consiguiente, se procede a la evaluación de los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC.

10. EVALUACION DE OFERTA DE PURO LIMPIO S.A.

10.1. Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos (si los hubiere) y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: "1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*"

En la oferta presentada por PURO LIMPIO S.A. se ha detectado que los siguientes ítems se encuentran fuera del rango establecido:

Ítem	Descripción del Bien	CONVOCANTE	PURO LIMPIO S.A.	
		Precio unitario Referencial	Precio Unitario	% variación
1	Servicio de Limpieza Edificio FONAVIS	10.765.278	8.000.000	-26
2	Servicio de Limpieza Edificio ALFA	10.763.889	8.000.000	-26
3	Servicio de Limpieza Edificio ALBERDI	8.730.555	6.500.000	-26

Por consiguiente, se remitió la Nota CPEO N° 076/2023 del 07/11/2023 por la cual se le solicita a la empresa, el desglose de los costos. Dicho requerimiento fue cumplido en tiempo.

Al respecto la empresa presentó la documentación en gran parte borrosa, conforme se podrá observar en la imagen inserta más abajo, dificultando el análisis, no obstante, puede distinguirse que el desglose de costos NO se realizó por cada ítem como cotizo en su oferta, sino presento uno de manera general.

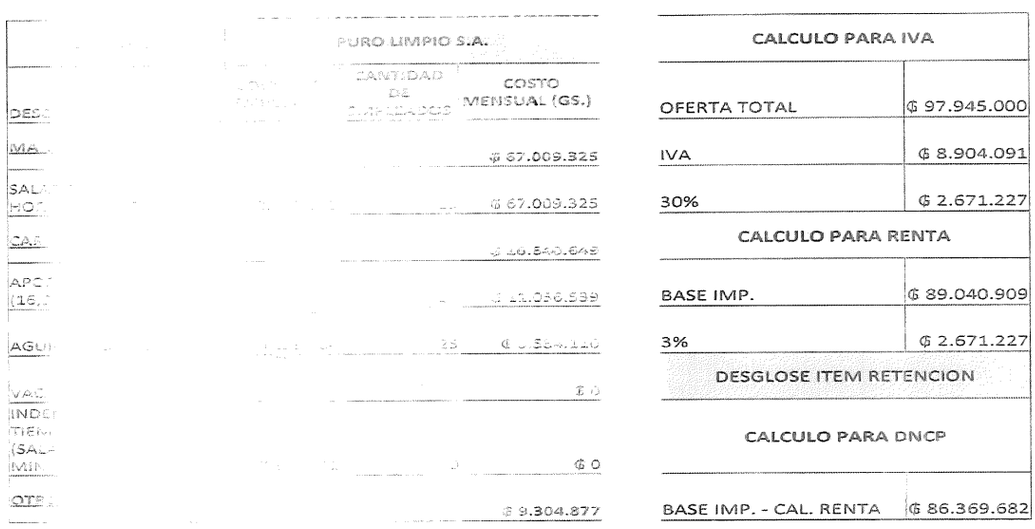

	PURO LIMPIO S.A.	
	CANTIDAD DE EMPLEADOS	COSTO MENSUAL (GS.)
DES		
MA		₲ 67.009.325
SAL HO		₲ 67.009.325
CAR		₲ 46.540.648
APO (16,		₲ 18.056.599
AGU	23	₲ 1.564.110
VAC		₲ 0
INDE TIEM (SAL MIN	0	₲ 0
OTR		₲ 9.304.877

CALCULO PARA IVA	
OFERTA TOTAL	₲ 97.945.000
IVA	₲ 8.904.091
30%	₲ 2.671.227
CALCULO PARA RENTA	
BASE IMP.	₲ 89.040.909
3%	₲ 2.671.227
DESGLOSE ITEM RETENCION	
CALCULO PARA DNCP	
BASE IMP. - CAL. RENTA	₲ 86.369.682

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Mariela Zárate de Vooght

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

PRO UNIF	25	₲ 357.150	
IDEN PERS	25	₲ 50.000	
PRO DE P IND	25	₲ 375.000	
PRO MAT	1	₲ 7.272.727	
SEG		₲ 1.250.000	
SUB		₲ 92.954.051	
UTI		[illegible]	
IMP			
SOC		₲ 5.206.079	
VA		₲ 2.072.227	
SEG			
RET			
MD		₲ 452.848	
	AL MENSUA	₲ 97.545.000	

0,40%	₲ 345.479
CALCULO PARA MJ Y MDP	
BASE IMP. - CAL. RENTA	₲ 86.369.682
0,10%	₲ 86.370

Por todo lo expuesto, este Comité luego del análisis respectivo, dentro de sus facultades discrecionales, determina que la respuesta dada no es suficiente para justificar el precio ofertado en los Items 1, 2 y 3, respectivamente, y en consecuencia los precios ofertados resultan inaceptables, por lo que se procede a la **DESCALIFICACIÓN** de la empresa **PURO LIMPIO S.A.**

También haciendo mención a la ultima observación que se realizó en el Acta de Apertura: "*Solicitamos el desglose por ítem de la empresa PURO LIMPIO atendiendo los precios puestos en cada ítem solicitado por la cantidad de personales en cada lugar, sobre todo en el **ítem 3** edificio Alberdi, donde no se cumple la carga social, salario ni tributos según el precio ofertado*" se ha procedido a la verificación del costo ofertado, teniendo en cuenta los precios del desglose general presentado, utilizando solamente el salario, el aporte patronal y el aguinaldo, resultando el total superior, al monto de la oferta, sin entrar a detallar los impuestos y demás cargas, conforme al siguiente detalle:

Conceptos	Precio Gs.	Total calculado por la Cantidad de 2 empleados
Salario	2.680.373	5.360.746
Aporte patronal	442.262	884.524
Aguinaldo	223.264	446.528
Total		6.691.798
Precio ofertado		6.500.000
Diferencia		191.798

Que, el Pliego de Bases y Condiciones es claro al señalar: "*el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada… El análisis de los precios, con esta metodología ,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta..*".

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario "De Oferta", declara bajo fe de juramento lo siguiente: "e*) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas* (SICP)" y j) *Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información..*"

Mariela Zarate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Roxana Amarilla

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Este Comité ya no prosiguió con la evaluación de las demás documentaciones formales presentadas, considerando la descalificación antes indicada.

11. EVALUACION DE OFERTA DE GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

11.1. Análisis de los precios ofertados.

Se verifica que los precios unitarios, presentados por la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (25%), ni por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo.

Por lo tanto, se prosigue con el análisis de la oferta de la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.,** a fin de verificar que haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios legales, financieros, y de experiencia conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliegos de Bases y Condiciones.

11.2. Verificación de la presentación de los documentos de carácter formal

Luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 62 del Decreto N° 2.992/2019 y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité podrá requerir que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta*".

Por consiguiente, se solicitó a la empresa la presentación de las documentaciones faltantes, a través de las Nota CPEO N° 78/2023 del 9 de noviembre de 2023 y que se citan a continuación:

- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Comercial
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros.
- Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años.
- Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2020, 2021,2022), se tendrá en cuenta la sumatoria de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato.
- Patente comercial
- Certificado/Nota/Constancia de cumplimiento satisfactorio de como mínimo 3(tres) empresas
- Declaración Jurada en la que conste una lista de un mínimo de 5(cinco) clientes
- Declaración Jurada de máquinas y equipos.
- Declaración Jurada donde indique que los Servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios.
- Detalle de la Infraestructura, lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.
- Declaración Jurada del listado de los insumos que serán utilizados para la ejecución del contrato.
- Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
- Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.
- Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar.

Posteriormente, por Nota CPEO 80/2023 del 14 de noviembre de 2023, se solicito Formulario de Planilla de Pago al Personal, el cual por un error involuntario no fue requerida en la nota anterior.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Marlera Zarate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

La empresa presentó los documentos que le fueron requeridos en tiempo, por lo que se procede a su análisis:

Documentos legales	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta/CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Presenta/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta/CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta/CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Documento en estado Activo en el SIPE N° 1768319/CUMPLE
FORMULARIOS REQUERIDOS	
Declaración Jurada Cumplimiento Laboral	Presenta/CUMPLE
Planilla de Pago al Personal	Presenta/CUMPLE
Formulario de nómina de personal contratado	Presenta/CUMPLE

Realizada la verificación correspondiente, se concluye que la empresa **CUMPLE** con los documentos legales, lo relativo a la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, serán analizados en el criterio de evaluación respectivo.

11.2. Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Posteriormente se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
1464021	Karina María Rodríguez Arguello	Director/Gerente General	No registra datos	4964729
5076954	Fabrizio Galeano Rodríguez	Director Gerente	No registra datos	4964748
3206032	Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga	Apoderado	No registra datos	4964755

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DAÑVO - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Marlena Zarate de Vooght

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Por tanto, la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.,** CUMPLE con la Capacidad Legal.

10.4 Capacidad Financiera

Del análisis de la documentación presentada se concluye lo siguiente:

Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera:	
a. Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRACIS, autenticadas.	Presenta/CUMPLE
b. IVA general de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes solo del IVA General	No aplica
b. Formulario 106 de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes de IRP	No aplica
b. Formulario 104 de los años (2019-2020-2021) para contribuyentes de Renta Personal	No aplica

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

COEFICIENTES FINANCIEROS				
Información Financiera	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**
Activo corriente	5.784.639.994	6.943.615.555	5.300.545.981	6.009.600.510
Pasivo corriente	2.449.592.506	3.253.716.464	2.197.325.280	2.633.544.750
Pasivo Total	4.361.251.690	5.437.588.613	4.758.489.862	4.852.443.388
Activo Total	4.722.493.736	7.194.731.863	6.553.694.992	6.156.973.530
Rentabilidad	742.369.026	168.253.845	200.987.990	184.620.918
Capital	800.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
Indicadores Financieros			**Exigencia del PBC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Coeficiente de liquidez		2,28	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Coeficiente de endeudamiento		0,79	No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Coeficiente de rentabilidad		12,31%	No debe ser negativo	CUMPLE

Por lo tanto, la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, CUMPLE con el criterio de capacidad financiera.

10.5 Experiencia Requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera lo siguiente:

Documentos para Evaluación de la Experiencia:	
1. Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años (2020, 2021,2022), se tendrá en cuenta la sumatoria de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato.	PRESENTA/CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA/CUMPLE
3. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años de existencia en el mercado para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza.	PRESENTA/CUMPLE
4. Certificado/Nota/Constancia de cumplimiento satisfactorio de como mínimo 3(tres) empresas donde realizo servicios de limpieza de edificios.	PRESENTA/CUMPLE
5. Declaración Jurada en la que conste una lista de un mínimo de 5(cinco) clientes, indicando nombre de la empresa/institución, actividad, y teléfono para contactos de referencias.	PRESENTA/CUMPLE

En la Constancia del RUC se observa que la empresa que su actividad principal corresponde a limpieza de edificios e industrial, con fecha de inscripción 03/07/2002.-

Presenta la lista de 5 clientes: Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal de Semillas (SENAVE), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de Salud Pública y

Mariela Zarate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DAPYS - MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Bienestar Social (MSPyBS) y Ministerio de Agricultura y Ganaderia (MAG); con detalle de contactos y números de teléfonos, siendo el servicio prestado de limpieza.

Presenta los siguientes Contratos:

- Contrato N° 004/2021, ID N° 388532, con el SENAVE, para la prestación de servicio de limpieza de edificios y terrenos, por valor de 823.200.000 Gs. suscripto en el año 2021. Anexa Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
- Contrato N° 19/2021, ID N° 390564 con el MAG, para la prestación de servicio de limpieza de oficinas, por valor de 963.240.000 Gs. suscripto en el año 2021. Anexa Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
- Contrato N° 38/2020, ID N° 385.119, con la DINAC, para la prestación de servicio de limpieza, por valor de 533.460.000 Gs., suscripto en el año 2020.- Anexo Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.

El 50% del monto ofertado por la empresa es de 589.862.484 Gs. y la suma de sus contratos presentados es de 2.319.900.000 Gs. Asimismo, presenta los 3 certificados de buen cumplimiento de prestación de servicio de limpieza.

Por lo tanto, la empresa GRUPO SAN ALFREDO S.R.L, CUMPLE con el criterio de experiencia.

10.6 Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considera lo siguiente:

Documentos para Evaluación de la Capacidad Técnica:	
Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por la Dependencia afectada, a fin de determinar que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios. Las constancias deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura de sobres. DE CARÁCTER OBLIGATORIO	Presenta/CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.	Presenta/CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	Presenta/CUMPLE
Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros).	Presenta/CUMPLE

a) Deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos, la cual debe presentar en carácter de Declaración Jurada: Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos, otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento, escaleras, equipos para limpieza de alto riesgo en altura, como fachadas y vidrios exteriores (silleta y balancines), carros de servicio, mopas, escobillones, escurridores, equipos de limpieza de vidrios, personal para atención personalizada en caso de probables reclamos, teléfono/fax, equipos Informáticos, depósito de materiales y equipos, vehículos para traslado de equipos, herramientas e insumos.
Indicadores de Cumplimiento: Presenta Declaración Jurada de Insumos, Maquinarias y Equipos a ser utilizados, por lo cual se verifica que la empresa CUMPLE con este requisito.

b) Declaración Jurada donde indique que los Servicios a ser proveídos cumplan con las Especificaciones Técnicas exigidas y que la carga horaria y la cantidad de personal propuestos en la oferta son adecuados para asegurar el cumplimiento de los servicios; y que los mismos se regirán de acuerdo a lo exigido en el PBC.
Indicadores de Cumplimiento: Presenta Declaración Jurada, por lo cual se verifica que la empresa CUMPLE con este requisito.

c) Detalle de la Infraestructura: que el oferente demuestre contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada
Indicadores de Cumplimiento: Presenta Declaración Jurada, por lo cual se verifica que la empresa CUMPLE con este requisito.

d) Declaración Jurada del listado de los insumos que serán utilizados para la ejecución del contrato, con la descripción de las marcas y especificaciones técnicas.
Indicadores de Cumplimiento: Presenta Declaración Jurada, por lo cual se verifica que la empresa CUMPLE con este requisito.

e) Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
Indicadores de Cumplimiento: Presenta ambos documentos, por lo cual se verifica que la empresa CUMPLE con este requisito.

Mariela Zarate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Bonillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

f) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario N° 6 Nómina del Personal Contratado.
Indicadores de Cumplimiento: Presenta el documento requerido, por lo cual se verifica que la empresa CUMPLE con este requisito.

g) Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)

Indicadores de Cumplimiento: Presenta Declaración Jurada, por lo cual se verifica que la empresa CUMPLE con este requisito.

Por todo lo expuesto, se concluye que la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L**, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
SE SOLICITA DESGLOCE DE PREIOS PAR ACORROBORAR A LAS EMPRESAS PURO LIMPIO Y GURPO SAN ALFREDO, VERIFICANDO SI CUMPLEN CON LOS PAGOS DE SALARIO MINIMO E IMPUESTOS	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	Cesar Daniel Melgarejo Zelada	Puro Limpio S.A.
SE SOLICITA DESGLOCE DE PREIOS PAR ACORROBORAR A LAS EMPRESAS PURO LIMPIO Y GURPO SAN ALFREDO, VERIFICANDO SI CUMPLEN CON LOS PAGOS DE SALARIO MINIMO E IMPUESTOS	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	Johana Estefani Galeano Diaz	Puro Limpio S.A.
SOLICITAMOS EL DESGLOCE DE PRECIOS A TODOS LOS OFERENTES	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	Laura Cristina Villalba Dominguez	Puro Limpio S.A.
SOLICITA DESGLOCE DE PRECIOS DE TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES A FIN DE VERIFICAR LA COTIZACION DE LOS TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEY COMO SER IVA, RETENCIONES, CONTRIBUCION DE LA LEY 2051, CARGA SOCIALES EPI, SEGUROS Y UNIFROMES	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	Barbara Delgado	Carlos Ruben Oviedo Cennirion
SOLICITAMOS DESGLOSE DE PRECIOS POR ITEN DE LA EMPRESA PURO LIMPIO ATENDIENDO LOS PRECIOS PUESTOS EN CADA ITEM SOLICITADO POR LA CANTIDAD DE PERSONALES EN CADA LUGAR, SOBRE TODO EN EL ITEM 3 EDIFICIO ALBERDI, DONDE NO SE CUMPLE LA CARGA SOCIAL, SALARIO NI TRIBUTOS SEGUN EL PORECIO OFERTADO	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Fabrizio Galeano Rodriguez	Puro Limpio S.A.

Respecto a la observación 1 y 2, fue solicitado el desglose respectivo a la firma **PURO LIMPIO S.A.**, resultando descalificada por los argumentos esgrimidos en el presente informe. En cuanto a la empresa del **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, su oferta no presenta variación de porcentaje en relación al referencial, conforme se corrobora en la planilla de Anexo I.

En cuanto a la observación 3 y 4, es importante traer a colación lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en cuyo Art. 4° establece: ...."*Análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*".Al respecto, en el Anexo I – Cuadro Comparativo de Ofertas, se incluye el porcentaje de variación de cada ítem que conforma la oferta de las diferentes empresas.

En el mencionado Cuadro, se observa que solamente son 4 empresas (**PURO LIMPIO S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A, CARLOS OVIEDO CENTURION** y **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**), las que presentan variación de precios fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, en algunos ítems, conforme se puede apreciar en el siguiente resumen:

	CONVOCANTE	PURO LIMPIO S.A.	
Ítem	Precio unitario Referencial	Precio Unitario	% variación
1	10.765.278	8.000.000	-26
2	10.763.889	8.000.000	-26
3	8.730.555	6.500.000	-26

	CONVOCANTE	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	
Ítem	Precio unitario Referencial	Precio Unitario	% variación
6	11.870.833	8.743.771	-26

	CONVOCANTE	CARLOS OVIEDO CENTURION	
Ítem	Precio unitario Referencial	Precio Unitario	% variación
7	6.750.000	5.000.000	-26

	CONVOCANTE	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
Ítem	Precio unitario Referencial	Precio Unitario	% variación
7	6.750.000	4.852.000	-28

Por tanto, este Comité no tiene por qué solicitar el desglose de costos a aquellas empresas cuyos precios no se encuentran fuera del rango permitido.

Mariela Zárate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DAÑYS MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Sin embargo, se hace constar que respecto a aquellas que se encontraban fuera del rango como ser: **PURO LIMPIO S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A, CARLOS OVIEDO CENTURION** y **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, en caso de corresponder durante la evaluación, el Comité se hallaba con atribuciones de solicitar, como efectivamente ocurrió con la primera empresa, quien resulto descalificada, y en cuanto a las otras 2, ya no fue necesario la solicitud, considerando que las mismas se hallan en orden de ubicación posterior a la oferta del **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**

En cuanto a la observación 5, se realizo el análisis en el numeral 10.1 del presente informe.

12. Motivos de Calificación:

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L,** y que cumple en su totalidad, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es "OFERTA CALIFICADA" y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 - Criterio de adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*

13. Disponibilidad Presupuestaria:

Existe disponibilidad suficiente para el servicio deseado, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 216/2023, obrante en el legajo del llamado.
Que, tratándose de un llamado Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

14. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a la oferta analizada en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 428.748,** a la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, con **RUC N° 80024209-2**, por el monto de **Gs. 1.179.724.968 (GUARANÍES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO) IVA incluido**, conforme a los precios unitarios establecidos en el Anexo II- CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del día 22 de noviembre del 2023, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe.

Sra. Mariela Zárate
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Abog. Gladys Escobar
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Lic. Gustavo Recalde
Representante
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas

Lic. Rosanna Amarilla
Representante
Dirección Gral. De Control Interno

Sra. Julieta Marisol Goyburu
Representante
Dirección de Administración de Bienes y Servicios

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT PARAGUAY | PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA MOTENONDEHA

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanismo y del hábitat, gestionando planes, programas y proyectos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Licitación Pública Nacional N° 04-2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 428748

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONVOCANTE		PURO LIMPIO S.A.			GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.			LAYA CONSTRUCCIONES S.A.			POTI S.A.		
						Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total	% variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio FONAVIS	Mes	UNIDAD	12	10.765.278	129.183.336	8.000.000	96.000.000	-26	8.073.958	96.887.496	-25	8.168.963	98.027.556	-24	8.180.000	98.160.000	-24
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALFA	Mes	UNIDAD	12	10.763.889	129.166.668	8.000.000	96.000.000	-26	8.072.916	96.874.992	-25	8.080.531	96.966.372	-25	8.180.000	98.160.000	-24
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALBERDI	Mes	UNIDAD	12	8.730.555	104.766.660	6.500.000	78.000.000	-26	8.072.916	96.874.992	-8	7.969.991	95.639.892	-9	6.900.000	82.800.000	-21
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio CENTRAL	Mes	UNIDAD	12	74.208.333	890.499.996	56.045.000	672.540.000	-24	55.656.250	667.875.000	-25	56.847.832	682.173.984	-23	59.371.000	712.452.000	-20
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio VICE MINISTERIO DE URBANISMO	Mes	UNIDAD	12	5.958.333	71.499.996	4.700.000	56.400.000	-21	4.468.750	53.625.000	-25	4.469.161	53.629.932	-25	4.780.000	57.360.000	-20
6	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio PLANIFICACIÓN	Mes	UNIDAD	12	11.870.833	142.449.996	9.400.000	112.800.000	-21	8.903.124	106.837.488	-25	8.743.771	104.925.252	-26	9.500.000	114.000.000	-20
7	76111501-001	Servicio de Limpieza PLAYA ESTACIONAMIENTO	Mes	UNIDAD	12	6.750.000	81.000.000	5.300.000	63.600.000	-21	5.062.500	60.750.000	-25	4.924.585	59.095.020	-27	5.400.000	64.800.000	-20
						Precio Total	1.548.566.652		1.175.340.000	-24		1.179.724.968	-24		1.190.458.008	-23		1.227.732.000	-21

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONVOCANTE		MARIELA MOLAS SAMUDIO			CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.			CEVIMA S.A.			CARLOS OVIEDO CENTURION		
						Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total	% variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio FONAVIS	Mes	UNIDAD	12	10.765.278	129.183.336	8.074.000	96.888.000	-25	8.612.222	103.346.664	-20	8.953.603	107.443.236	-17	8.480.000	101.760.000	-21
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALFA	Mes	UNIDAD	12	10.763.889	129.166.668	8.074.000	96.888.000	-25	8.611.111	103.333.332	-20	8.952.445	107.429.340	-17	8.400.000	100.800.000	-22
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALBERDI	Mes	UNIDAD	12	8.730.555	104.766.660	8.074.000	96.888.000	-8	6.984.444	83.813.328	-20	7.261.299	87.135.588	-17	8.280.000	99.360.000	-5
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio CENTRAL	Mes	UNIDAD	12	74.208.333	890.499.996	60.000.000	720.000.000	-19	59.366.666	712.399.992	-20	61.719.890	740.638.680	-17	64.500.000	774.000.000	-13
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio VICE MINISTERIO DE URBANISMO	Mes	UNIDAD	12	5.958.333	71.499.996	4.468.500	53.622.000	-25	4.766.666	57.199.992	-20	4.955.611	59.467.332	-17	4.500.000	54.000.000	-24
6	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio PLANIFICACIÓN	Mes	UNIDAD	12	11.870.833	142.449.996	8.902.500	106.830.000	-25	9.496.666	113.959.992	-20	9.873.103	118.477.236	-17	9.780.000	117.360.000	-18
7	76111501-001	Servicio de Limpieza PLAYA ESTACIONAMIENTO	Mes	UNIDAD	12	6.750.000	81.000.000	5.062.500	60.750.000	-25	5.400.000	64.800.000	-20	5.614.049	67.368.588	-17	5.000.000	60.000.000	-26
						Precio Total	1.548.566.652		1.231.866.000	-20		1.238.853.300	-20		1.287.960.000	-17		1.307.280.000	-16

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONVOCANTE		EVA PEREYRA ACOSTA			SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.			LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.			MIMBI S.A.		
						Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total	% variación	Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	% variación
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio FONAVIS	Mes	UNIDAD	12	10.765.278	129.183.336	9.258.139	111.097.668	-14	8.800.000	105.600.000	-18	9.704.000	116.448.000	-10	10.240.000	122.880.000	-5
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALFA	Mes	UNIDAD	12	10.763.889	129.166.668	9.256.945	111.083.340	-14	8.800.000	105.600.000	-18	9.704.000	116.448.000	-10	10.060.000	120.720.000	-7
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALBERDI	Mes	UNIDAD	12	8.730.555	104.766.660	7.508.277	90.099.324	-14	8.300.000	99.600.000	-5	9.704.000	116.448.000	11	8.600.000	103.200.000	-1
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio CENTRAL	Mes	UNIDAD	12	74.208.333	890.499.996	63.819.166	765.829.992	-14	69.000.000	828.000.000	-7	72.780.000	873.360.000	-2	71.539.000	858.468.000	-4
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio VICE MINISTERIO DE URBANISMO	Mes	UNIDAD	12	5.958.333	71.499.996	5.124.166	61.489.992	-14	5.000.000	60.000.000	-16	4.852.000	58.224.000	-19	5.400.000	64.800.000	-9
6	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio PLANIFICACIÓN	Mes	UNIDAD	12	11.870.833	142.449.996	10.208.916	122.506.992	-14	9.200.000	110.400.000	-22	9.740.000	116.880.000	-18	11.360.000	136.320.000	-4
7	76111501-001	Servicio de Limpieza PLAYA ESTACIONAMIENTO	Mes	UNIDAD	12	6.750.000	81.000.000	5.805.000	69.660.000	-14	5.300.000	63.600.000	-21	4.852.000	58.224.000	-28	5.320.000	63.840.000	-21
						Precio Total	1.548.566.652		1.331.767.308	-14		1.372.800.000	-11		1.456.032.000	-6		1.470.228.000	-5

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT PARAGUAY | PARAGUÁI TAVAPY ÑEMOHENDA, OGA'APO HA TEKOHA MOTENONDEHA

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Licitación Pública Nacional N° 04-2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DEL MUVH" - ID N° 428748

Anexo II - Cuadro de Adjudicación

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio FONAVIS	Mes	UNIDAD	12	8.073.958	96.887.496
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALFA	Mes	UNIDAD	12	8.072.916	96.874.992
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Edificio ALBERDI	Mes	UNIDAD	12	8.072.916	96.874.992
4	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio CENTRAL	Mes	UNIDAD	12	55.656.250	667.875.000
5	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio VICE MINISTERIO DE URBANISMO	Mes	UNIDAD	12	4.468.750	53.625.000
6	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio PLANIFICACIÓN	Mes	UNIDAD	12	8.903.124	106.837.488
7	76111501-001	Servicio de Limpieza PLAYA ESTACIONAMIENTO	Mes	UNIDAD	12	5.062.500	60.750.000
Monto total							1.179.724.968

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

JULIETA M. GOYBURU
Coordinadora Adjunta Interina
DABYS - M.U.V.H.

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH